VI CONVOCATORIA DEL PROGRAMA

**100 BECAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL**

**PARA ALUMNOS DEL ESPACIO POSTSOVIÉTICO**

QUE DESEEN REALIZAR ESTANCIAS DE GRADO O POSTGRADO

EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (ESPAÑA)

DURANTE EL **CURSO 2015/16**

**1.- Objeto de la convocatoria**

El Vicerrectorado de Proyección Internacional y Cultural de la Universidad de Cádiz, a través del Aula Universitaria Hispano­-Rusa y en colaboración con la Oficina de Relaciones Internacionales, convoca 100 becas de movilidad internacional para estancias académicas de grado o postgrado como alumno visitante en la Universidad de Cádiz durante el año académico 2015/16.

**2.- Dotación y condiciones de la beca**

1. Podrán beneficiarse del presente programa todos aquellos nacionales de Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Kazajistán, Kirguizistán, Moldavia, Rusia, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán que resulten seleccionados como becarios y se matriculen de un mínimo de 24 créditos ECTS, bien en asignaturas semestrales para estancias semestrales, bien en asignaturas anuales y/o semestrales para estancias de un año académico completo.
2. La beca consiste en una reducción del 50% del importe general de matrícula como alumno visitante. Toda vez que el precio por crédito está fijado en 45€ para el curso 2015/16, los becarios seleccionados abonarán 22,50€ por crédito UCA.
3. El resto de gastos (transporte, alojamiento, manutención, seguro médico, etc.) corren por cuenta del propio becario.
4. Las estancias pueden ser semestrales (1 semestre) o anuales (dos semestres). El primer semestre comienza en septiembre y termina en febrero. El segundo se inicia en febrero y concluye en junio.
5. Al final de la estancia, los alumnos recibirán un Diploma – Certificado de Estudios de la Universidad de Cádiz, que relacionará las asignaturas cursadas, con reflejo del número de horas (créditos ECTS) y las calificaciones obtenidas.
6. Al aceptar la beca, los alumnos seleccionados se comprometen a asistir a clase y aprovechar el curso.
   1. A tal efecto, los becarios se comprometen a realizar completamente la estancia solicitada y examinarse de las asignaturas matriculadas.
   2. Aquellos becarios que realicen su estancia completa y superen los créditos a través de los exámenes y pruebas establecidos para las asignaturas en cuestión, tendrán derecho a renovar su beca para el curso 2016/17.
   3. Aquellos becarios que no realicen la estancia completa o no se presenten a los exámenes de las asignaturas matriculadas perderán su condición de becarios y deberán abonar a la Universidad de Cádiz el 50% de reducción aplicado a sus matrículas.
   4. Aquellos becarios que realicen su estancia completa y se presenten a los exámenes de las asignaturas matriculadas no deberán devolver la beca. Sin embargo, sólo aquellos que superen al menos la mitad de los créditos matriculados podrán optar a renovar la beca para el curso 2016/17.
7. La Universidad de Cádiz facilitará al becario una carta de invitación oficial para la obtención del correspondiente visado de estudios ante las autoridades consulares de España en su país de origen.

**3.- Requisitos para los solicitantes**

1. Ser nacional de uno de los siguientes países: Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Kazajstán, Kirguizistán, Moldavia, Rusia, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán, Ucrania.
2. Ser alumno universitario o estar en posesión de la titulación académica necesaria para el acceso a la universidad en su país de origen.
3. Dominar la lengua española (u otra lengua en que se desarrollen los estudios solicitados por el alumno) de manera suficiente para poder asistir, participar y aprovechar los cursos a los que decida matricularse. A este respecto, la Universidad de Cádiz exigirá al alumno la presentación de un diploma que acredite estar en posesión de al menos un nivel B1 de dominio del español (o de la lengua en que se desarrollen las asignaturas de que se matricule el alumno). Es decisión del propio alumno la elección de las asignaturas que le interesen y para las que se considere suficientemente cualificado.
4. Aquellos alumnos que no dominen español podrán solicitar a la Universidad de Cádiz un listado de las asignaturas de su especialidad que se imparten en inglés u otras lenguas en dicho centro.
5. A través de su Centro Superior de Lenguas Modernas (CSLM), la Universidad de Cádiz ofrece cursos de español para sus estudiantes visitantes (www.uca.es/cslm). Estos cursos no forman parte de la presente convocatoria, por lo que no gozan del mismo descuento de matrícula ni pueden computarse sus créditos como parte de los 24 créditos que se especifican en el punto 2.a. de la presente convocatoria. Sin embargo, su condición de becario como alumno visitante sí se le otorga un significativo descuento en los cursos del CSLM, siéndole de aplicación el precio denominado “Comunidad UCA”.
6. Los alumnos que ya estén en posesión de un título de educación superior podrán solicitar igualmente ser matriculados en asignaturas de postgrado, quedando siempre su posible matriculación condicionada a la correspondiente autorización por parte del director o coordinador del programa de postgrado en cuestión.

**4.­- Plazo y forma de presentación de solicitudes**

1. La solicitud (anexo 1) podrá descargarse directamente desde la Web del Aula Universitaria Hispano­-Rusa (http://www.auhr.es), en su apartado de “Convocatorias”.
2. Debidamente rellena, dicha solicitud deberá enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: [becas.auhr@uca.es](mailto:becas.auhr@uca.es)
3. Los candidatos deberán acompañar sus solicitudes de:
   * Copia escaneada del pasaporte (internacional).
   * Curriculum Vitae.
   * Copia escaneada de la titulación académica de educación superior, certificado académico acreditativo de la condición de estudiante universitario del candidato o certificación que acredite al alumno para realizar estudios superiores en su país de origen.
   * Copia escaneada del certificado de español o inglés u otra lengua de estudio (mínimo a un nivel B1).
   * Fotografía tamaño carnet escaneada.
4. La Comisión de Selección podrá en cualquier momento requerir a los becarios cualquier otra documentación que considere oportuno.
5. La convocatoria permanecerá abierta desde su fecha de publicación y hasta que se agoten las becas ofertadas. Sin embargo, teniendo en cuenta los plazos de obtención de visado de estudios y los plazos oficiales de matriculación de la Oficina de Relaciones Internacionales:
   1. para los interesados en cursar asignaturas anuales (otubre-junio) o del primer semestre (octubre-enero), recomendamos presenten sus solicitudes antes del 30 de mayo de 2015;
   2. para aquellos alumnos que planeen matricularse en asignaturas del segundo semestre (febrero-junio), recomendamos presenten sus solicitudes antes del 30 de octubre de 2015.

**5.­- Comisión de Selección**

La Comisión estará compuesta por:

* Un representante del Vicerrectorado de Proyección Internacional y Cultural.
* Un representante de la Oficina de Relaciones Internacionales.
* Un representante del Aula Universitaria Hispano­-Rusa.

**6.- Criterios de selección**

La concesión de las becas se realizará tomando en consideración los méritos del alumno y su motivación por estudiar en la Universidad de Cádiz. Se recomienda, por tanto, a los candidatos que fundamenten lo mejor posible sus solicitudes en el apartado correspondiente del impreso de solicitud de la beca.

Al tratarse de una convocatoria abierta durante todo el curso 2015/16, no se establece una fecha para la resolución de las plazas ofertadas, sino que, en la medida que se vayan recibiendo las solicitudes, éstas serán examinadas por la Comisión de Selección, que se reunirá periódicamente para estudiar y resolver las candidaturas recibidas. Por ello, se aconseja a los candidatos que envíen sus solicitudes a la mayor brevedad posible.

Los candidatos recibirán acuse de recibo de su solicitud por parte del AUHR y, tras examinarse su caso de manera individual, será informado sobre la resolución de la Comisión de Selección al respecto.

**7.­- Reclamaciones**

Tras recibir notificación de la resolución de la Comisión, el candidato dispondrá de un plazo de reclamaciones ante la misma de 10 días naturales. Dicha reclamación deberá realizarse a través de la misma vía telemática por la que se solicitó la beca: becas.auhr@uca.es

**8.­- Enlaces de interés**

* <http://www.uca.es>: Portal de la Universidad de Cádiz
* <http://inter.uca.es/es/>: Portal internacional de la Universidad de Cádiz (en 8 lenguas: español, ruso, inglés, francés, alemán, italiano, portugués, chino y árabe)
* http://www.uca.es/es/portal.do?TR=C&IDR=229: Información para alumnos visitantes (sólo en español)
* http://www.auhr.es: Portal del Aula Universitaria Hispano­-Rusa (en español y ruso)

Para más información

Vicerrectorado de Proyección Internacional y Cultural

Aula Universitaria Hispano­-Rusa

Avenida Doctor Gómez Ulla, 18,

11003 – Cádiz (España)

Tlf.: +34 956 015 648

Fax. +34 956 015 895

Mail: [becas.auhr@uca.es](mailto:becas.auhr@uca.es)

Web: <http://www.auhr.es>

En Cádiz, a 23 de marzo de 2015

Fdo. Juan Carlos García Galindo

Director General de Relaciones Internacionales